INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001 DE 2026

OBJETO: "SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA EN LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE GUASCA – CUNDINAMARCA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES ANTE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA Y GENERALES".

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001 DE 2026**, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, en relación al acta de cierre publicada el día 30 de abril de 2026, de la siguiente manera:

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA.

El Comité Evaluador, de conformidad con lo señalado en la Resolución OJC N° 011 de fecha 24 de abril de 2026 por medio de la cual se apertura el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA No. 001 de 2026**, en la cual se integra el Comité Evaluador así para cada uno de los aspectos a evaluar: **DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA**, en su calidad de Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana y/o quienes hagan sus veces (ASPECTO TÉCNICO), **YENY LILIANA PRIETO** Secretaria de Hacienda y **LINA TATIANA ALARCON MARTIN** en calidad de contratista Alcaldía Municipal de Guasca (ASPECTO FINANCIERO) y/o quienes hagan sus veces, **ANDRÉS EDUARDO GARZÓN ZOLAQUE**, en su calidad de Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación y **CAMILO ERNESTO ORDOÑEZ PÉREZ** en calidad de contratista Alcaldía Municipal de Guasca (ASPECTO JURÍDICO) y/o quienes hagan sus veces, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, se procede a realizar el informe de evaluación, los requisitos habilitantes que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalana continuación:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

		Unión Temporal Santiago – Lockton Guasca 2026	
	REQUISITO		
1	JURIDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVAVIONES
1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN - F1	CUMPLE	Carta cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Presentación y presenta diligenciado el formulario No 1
1.2.	CAPACIDAD JURIDICA		
1.2.1.	Antecedentes fiscales	CUMPLE	Certificado de la Contraloría de expedida el 29 de marzo de 2026 de los números de identidad: Nit: 860027828-9 CC: 79948322, sin novedad. Certificado de la Contraloría de expedida el 07 de abril de 2026 de los números de identidad: Nit: 8000636065 CC: 79148158, sin novedad
1.2.2.	Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Certificado de La Policía Nacional de Colombia expedida el 29 de abril de los números de identidad: CC: 79948322, sin novedad. Certificado de La Policía Nacional de Colombia expedida el 7 de abril de los números de identidad: CC: 79148158, sin novedad.

1.2.3.	**Antecedentes Disciplinarios**	CUMPLE	Certificado de la Procuraduría de expedida el 29 de abril de los números de identidad: Nit: 8600278289 CC: 79948322, sin novedad. Certificado de la Procuraduría de expedida el 07 de abril de los números de identidad: Nit: 800063065 CC: 79148158, sin novedad.
1.2.4.	**Medidas correctivas**	CUMPLE	Certificado de La Policía Nacional de Colombia expedida el 29 de abril de los números de identidad: CC:79948322, sin novedad Certificado de La Policía Nacional de Colombia expedida el 7 de abril de los números de identidad: CC: 79148158, sin novedad
1.2.5.	**Redam**	CUMPLE	Certificado del MINTIC expedida el 7 de abril de los números de identidad CC: 79948322, sin novedad Certificado del MINTIC expedida el 5 de febrero de los números de identidad CC: 79148158, sin novedad
1.2.6.	**Certificado de inhabilidades e incompatibilidades**	CUMPLE	El proponente presenta manifestación tácitamente que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni responsabilidades fiscales.
1.2.7.	**Compromiso anticorrupción**	CUMPLE	El proponente presenta documento en el que declara el cumplimiento de las normas anticorrupción.
1.2.8.	**Certificación para acreditar la condición de Mipyme**	N/A	No existió empate entre proponentes
1.3	**EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**		
1.3.1.	**Cedula**	CUMPLE	Representantes de la Unión temporal: Luis Fernando Velez Zuluaga c.c. 79.148.158 Juan Pablo Stiefken Arboleda c.c. 79.948.322
1.3.2.	**Aval de la propuesta**	N/A	
1.3.3.	**Certificado Existencia y Rep. Legal o matricula mercantil**	CUMPLE	**Cumple Con** Fecha de expedición: 07/04/2026. **Duración de la sociedad** 14/03/2050 **El representante legal no cuenta con** restricciones o limitaciones. **Cumple Con** Fecha de expedición: 06/04/2026 **Duración de la sociedad** 02/02/2040 **El representante legal no cuenta con** restricciones o limitaciones. La sociedad cuenta en su objeto con las actividades requeridas dentro del objeto social de la sociedad. La empresa tiene capacidad jurídica y su objeto incluye la prestación de servicios en intermediación de seguros, cumpliendo con los criterios exigidos.

1.3.4.	Autorización de órgano social	CUMPLE	El representante legal no presenta limitaciones estatutarias para comprometer a la entidad en el contrato a celebrar con el Municipio.
1.3.5.	**Certificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales**	CUMPLE	La certificación manifiesta que se han realizado los pagos correspondientes a **salud, pensión, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA** por los últimos **seis (6) meses**, aportan certificaciones firmadas el 07 de abril por Santigo Velez y el 15 de abril de Lockton.
1.3.6.	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Beneficiario Municipio de Guasca - seriedad de oferta valor asegurado $35.018.100 - vigencia hasta el 10/08/2026- Tomador: Union Temporal Santiago Lockton Guasca 2026 documento firmado.
1.3.7.	ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	Para Lockton si acreditan la libreta Militar por lo tanto cumple. Frente a Santiago Velez El proponente remite certificado en el cual manifiesta que, de acuerdo con el **artículo 42 de la Ley 1861 de 2017**, solo los **hombres menores de 50 años** deben acreditar su situación militar para contratar con el Estado, por lo que, al ser mayor de esta edad, se encuentra **exento de dicho requisito.**
1.3.8.	RUT	CUMPLE	El proponente, presenta **RUT**. Asimismo, está clasificado en el **Régimen Tributario Ordinario (código 05)** y cuenta con los **códigos CIIU 6621 actualizados**.
1.3.9.	RUP	CUMPLE	Expedido el 08 de abril de 2026 y 07 de abril de 2026. Clasificación de bienes y servicios: códigos inscritos en el RUP del proponente 80101500 84131500 84131600. Cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. El RUP no registra multas ni sanciones para el proponente.
1.3.10.	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS.	CUMPLE	El proponente presenta declaración el cumplimiento de las normas de lavados de activos.
1.3.11.	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERITENDENCIA FINANCIERA	CUMPLE	El proponente anexó certificación vigente expedida por la Superintendencia Financiera, en la que consta que no tienen sanciones o multas impuestas al proponente dentro del último año anteriores al cierre del presente proceso.
1.3.12	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERITENDENCIA FINANCIERA	CUMPLE	El proponente presenta junto con su propuesta la Certificación expedida por la Superintendencia Financiera, en donde se evidencia que se encuentra autorizado para ejercer como corredor de seguros.

1.3.13	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ERRORES Y OMISIONES	CUMPLE	El proponente presenta con la oferta copia de la Póliza de Responsabilidad Civil por Errores y Omisiones, vigente al momento del cierre del proceso.

CONCLUSIÓN:

Efectuada la calificación jurídica, se concluye que el proponente **Unión Temporal Santiago Lockton Guasca 2026**, representada por **Luis Fernando Velez Zuluaga**, identificado con **C.C. No. 79.158.158 de Bogotá, SE ENCUENTRA HABILITADO** en el **aspecto jurídico,** ya que **CUMPLE** con lo dispuesto en el pliego de condiciones del **Concurso de Méritos Abierto No. CMA 001 de 2026.**

B. 3.2. ASPECTO FINANCIERO:

Se procedió a efectuar la evaluación financiera de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

La evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será el 31 de diciembre de 2024.

Existen dos tipos de indicadores exigidos por la entidad tanto en el estudio previo como en el pliego de condiciones definitivos.

- Uno, para proponentes en general:

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥ 1.50
Índice de Endeudamiento	≤ 0.68 (68%)
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.06
Rentabilidad del Activo	≥ 0.04

- Dos es para los proponentes que acrediten criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas:

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1,2
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,01
Rentabilidad del Activo	≥ 0,01

NOTA: Se procede a realizar la evaluación con la información financiera de la vigencia 2024 con la salvedad de que la unión temporal aporta certificado de radicación de renovación de RUP ante la Cámara de comercio de Bogotá.

UNION TEMPORAL SANTIAGO LOCKTON GUASCA 2026				
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 31/12/2024				
COMPONENTES INDICADORES	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S A 60%	LOCKTON SEKURITAS SA CORREDORES DE SEGUROS 40%		

Activo total	$3.761.671.966,00	$6.802.718.800,00		
Activo corriente	$3.168.584.082,00	$3.695.676.400,00		
Pasivo total	$999.856.831,00	$6.060.745.600,00		
Pasivo corriente	$991.370.939,00	$2.742.935.600,00		
Utilidad operacional	$1.183.372.503,00	$-84.833.600,00		
Gastos de interés	$100.939,00	$30.302.130,00		
Patrimonio	$2.761.815.135, 00	$741.971.200,00		
CAPACIDAD FINANCIERA				
Liquidez	3,19	1,34		
Endeudamiento	0,26	0,89		
Razón de Cobertura de intereses	11723,63	-2,79		
CAPACIDAD ORGANIZACIÓN				
Rentabilidad patrimonio	0,42	-0,11		
Rentabilidad activo	0,31	-0,01		

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO MYPIMES	INDICADOR SOLICITADO GENERAL	UT POR % PARTICIPACIÓN	RESULTADO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,2	Mayor o igual a 1.50	1,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 70%	Menor o igual 68%	66,83	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 1	36,13	CUMPLE
VERIFICACIÓN				**CUMPLE**

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Índice requerido MYPIMES	Índice requerido general	UT POR % PARTICIPACIÓN	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Mayor o Igual a 0,06	Mayor o Igual a 0,01	0,031	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o Igual a 0,04	Mayor o Igual a 0,01	0,010	CUMPLE
VERIFICACIÓN				**CUMPLE**

Que **Unión Temporal Santiago Lockton Guasca 2026**, representada por **Luis Fernando Velez Zuluaga**, identificado con **C.C. No. 79.158.158 de Bogotá**, resulta **HABILITADO FINANCIERAMENTE**, ya que cumple con los requisitos de carácter financiero de CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 de 2026.

C. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TÉCNICO

PERSONAL Y FORMACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

El proponente deberá incluir en su propuesta y se comprometerá a mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo el siguiente personal:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	ACREDITAR REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
UN (1) ASESOR PROGRAMA DE SEGUROS	Profesional Universitario en áreas como Economía, Administración, Contaduría, Ingeniería Industrial con especialización en áreas de seguros y con experiencia en intermediación de seguros mínimo cinco (5) años de experiencia en intermediación y/o compañías de seguros, que tendrá bajo su responsabilidad la dirección del Programa Integral de Administración de Riesgos y Seguros de la Entidad. Su gestión incluirá el participar en los comités de Administración de Riesgos y Seguros que la Entidad programe periódicamente y debe supervisar y refrendar con su firma todos los informes de gestión que se produzcan.
UN (1) TÉCNICO O TÉCNOLOGO EN AREAS DE SEGUROS	Tecnólogo en Administración de Seguros debidamente titulado por institución educativa debidamente establecida en el país, con experiencia en intermediación de seguros y/o compañías de Seguros no menor a diez (10) años, en la materia.
UN (1) ABOGADO	Profesional graduado en derecho con especialización en seguros y/o en Derecho administrativo y constitucional y/o administración de riesgos con experiencia profesional en seguros mínimo 5 años de experiencia en intermediación y/o compañías de seguros y/o contratación Estatal.

Con el fin de acreditar las calidades y experiencia del personal requerido, el proponente adjuntar los siguientes documentos para cada uno de ellos:

Para **ASESOR PROGRAMA DE SEGUROS** propone al Señor **Jorge Enrique Ortegon Varela.**

- Formato de Hoja de vida debidamente diligenciado. **(CUMPLE)**
- Fotocopia del diploma o certificados de obtención del título de estudios de pregrado y postgrado (cuando aplique). **(CUMPLE)**
- Fotocopia de la matricula o tarjeta profesional para los profesionales, junto con el certificado de vigencia actualizado COPNIA o similar. **(CUMPLE)**
- Certificación (es) que acrediten las condiciones de experiencia solicitadas, debidamente expedidas y suscritas por la entidad pública contratante o dueña del proyecto. **(CUMPLE)**
- Contrato Laboral para con una duración no inferior a tres (3) meses, siendo este los únicos tipos de relación que será aceptado para efectos de la verificación habilitante, por lo que debe adjuntar contrato laboral a la oferta para la verificación del mismo. **(CUMPLE)**

Para **TÉCNICO O TÉCNOLOGO EN AREAS DE SEGUROS** propone al **Señor Danilo Herrera Rojas.**

- Formato de Hoja de vida debidamente diligenciado. **(CUMPLE)**
- Fotocopia del diploma o certificados de obtención del título de estudios de pregrado y postgrado (cuando aplique). **(CUMPLE)**
- Fotocopia de la matricula o tarjeta profesional para los profesionales, junto con el certificado de vigencia actualizado COPNIA o similar. **(CUMPLE)**

- Certificación (es) que acrediten las condiciones de experiencia solicitadas, debidamente expedidas y suscritas por la entidad pública contratante o dueña del proyecto. **(CUMPLE)**
- Contrato Laboral para con una duración no inferior a tres (3) meses, siendo este los únicos tipos de relación que será aceptado para efectos de la verificación habilitante, por lo que debe adjuntar contrato laboral a la oferta para la verificación del mismo. **(CUMPLE)**

Para **ABOGADO** propone a **Jorge Gustavo Castillo.**

- Formato de Hoja de vida debidamente diligenciado. **(CUMPLE)**
- Fotocopia del diploma o certificados de obtención del título de estudios de pregrado y postgrado (cuando aplique). **(CUMPLE)**
- Fotocopia de la matricula o tarjeta profesional para los profesionales, junto con el certificado de vigencia actualizado COPNIA o similar. **(CUMPLE)**
- Certificación (es) que acrediten las condiciones de experiencia solicitadas, debidamente expedidas y suscritas por la entidad pública contratante o dueña del proyecto. **(CUMPLE)**
- Contrato Laboral para con una duración no inferior a tres (3) meses, siendo este los únicos tipos de relación que será aceptado para efectos de la verificación habilitante, por lo que debe adjuntar contrato laboral a la oferta para la verificación del mismo. **(CUMPLE)**

3.4. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se procedió a efectuar la evaluación financiera de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la actividad de corretaje y/o intermediación y/o asesoría de seguros a entidades públicas o privadas, ejecutados a la fecha de cierre de presente proceso, los cuales deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), en alguno de los siguientes códigos de los requeridos en el punto 2.1.1 (Códigos UNSPSC).

Código	CLASE
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Servicios financieros y de seguros

Objeto del contrato	Entidad contratante	Contratista	*RUP*	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Porcentaje de participación	Valor ejecutado
INTERMEDIACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDI O	Santiago Vélez & Asociados, Corredores de Seguros S.A.	92	01/01/2023	01/01/2025	86%	$36.638.279.967
EL OBJETO DEL SERVICIO HA SIDO LA INTERMEDIACIÓN EN SEGUROS Y LA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL	ROPSOHN LABORATORIOS SAS	Lockton Sekuritas S.A. Corredores de Seguros	2	01/07/2000	17/04/2024	100%	$870.210.730

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001 DE 2026: "SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA EN LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE GUASCA – CUNDINAMARCA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES ANTE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA Y GENERALES"

PROGRAMA DE SEGUROS DE ROPSOHN LABORATORIOS SAS Y EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE HA REQUERIDO PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES DE LA EMPRESA Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O HAYA SIDO RESPONSABLE							

Que **Unión Temporal Santiago Lockton Guasca 2026**, representada por **Luis Fernando Velez Zuluaga, identificado con C.C. No. 79.158.158 de Bogotá,** resulta **HABILITADO RESCPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA,** del CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 de 2026.

DOCUMENTO	**UNIÓN TEMPORAL SANTIAGO LOCKTON GUASCA 2026**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / HABILITADO
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / HABILITADO
PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE / HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS	CUMPLE/ HABILITADO
RESULTADO	CUMPLE/ HABILITADO

Como resultado de lo anterior el proponente **Unión Temporal Santiago Lockton Guasca 2026**, representada por **Luis Fernando Velez Zuluaga, identificado con C.C. No. 79.158.158 de Bogotá, CUMPLE** con los requisitos de experiencia, requisitos financieros y oferta técnica en el Proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA- 001 DE 2026.

DR. ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
(Parte Jurídica)

DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretario de Gobierno Seguridad y convivencia Ciudadana
(Parte Técnica)

LINA TATIANA ALARCON MARTIN
Contratista Alcaldía Municipal de Guasca
(Parte Financiera)

YENY LILIANA PRIETO
Secretaria de Hacienda
(Parte Financiera)

Camilo Ordoñez

CAMILO ERNESTO ORDOÑEZ PÉREZ
Contratista Asesor oficina jurídica y de Contratación
(Componente Jurídico)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ÍTEM	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN		PUNTAJE
1	Experiencia Ponderable del proponente	Experiencia especifica del Proponente	25
		Experiencia en el manejo de reclamación de siniestros	30
2	Experiencia del equipo de trabajo		33,5
3	Apoyo industria nacional		10
4	Empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.		1
5	Emprendimiento y Empresa de Mujeres		0.25
6	MiPymes		0.25
Total			100

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: 25 PUNTOS

Se asignará el máximo puntaje de 25 PUNTOS a los proponentes que acrediten experiencia específica adicional a la mínima habilitante, a través de certificaciones de contratos, teniendo en cuenta los parámetros establecidos a continuación

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	NUMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
Intermediación y/o corretajede seguros	1 contrato adicional	5
	2 contratos adicionales	15
	3 contratos adicionales	25

Objeto del contrato	Entidad contratante	Contratista	*RUP*	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Porcentaje de participación	Valor ejecutado
INTERMEDIACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	SANTIAGO VÉLEZ & ASOCIADOS, CORREDORES DE SEGUROS S.A.	90	01/01/2021	01/01/2023	86%	$36.638.279.967
INTERMEDIACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS	INDUSTRIA MILITAR INDUMIL	UNION TEMPORAL DELIMA MARSH CORREDORES DE SEGUROS S.A Y SANTIAGO VELEZ	87	01/11//2019	01/11/2021	40%	$10.939.118.527

INTERMEDIACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS	SERVICIOS PORTUARIOS S.A.S.	LOCKTON SEKURITAS S.A. CORREDORES DE SEGUROS	4	26/04/2024	25/11/2024	100%	$176.702.591

Que **Unión Temporal Santiago Lockton Guasca 2026**, representada por **Luis Fernando Velez Zuluaga, identificado con C.C. No. 79.158.158 de Bogotá,** obtiene un puntaje de 25 **Puntos** debido a que suministro 3 contratos adicionales establecidos en el pliego del CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 de 2026.

EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RECLAMACIÓN POR SINIESTROS: 30 PUNTOS

Esta experiencia específica del proponente corresponde a la acreditación de asesoría en la atención de siniestros reclamados y pagados. Para el efecto, el proponente deberá anexar hasta máximo tres (3) certificaciones de experiencia expedidas por clientes al que el proponente haya asesorado en la atención de siniestros, y se asignará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SINIESTROS	PUNTOS
Experiencia en Siniestros de Todo Riesgo Daño Material iguales o superiores a $400.000.000	20
Experiencia en Siniestros de Responsabilidad Civil Extracontractual iguales o superiores a $200.000.000.	10
Experiencia en Siniestros de Vida Grupo igual o superior a $10.000.000.	5

Entidad contratante	Ramo	Contratista	Valor Indemnizado
FALCON FARMS	Todo Riesgo Daños Materiales	Lockton Sekuritas S.A. Corredores De Seguros	$1.252.454.303
COLSUBSIDIO	Responsabilidad Civil Extracontractual	Santiago Velez & Asociados Corredores De Seguros	$200.000.000
FONDO DE EMPLEADOS DE LA SABANA	Vida Grupo	Lockton Sekuritas S.A. Corredores De Seguros	$30.552.869

Que **Unión Temporal Santiago Lockton Guasca 2026**, representada por **Luis Fernando Velez Zuluaga, identificado con C.C. No. 79.158.158 de Bogotá,** obtiene un puntaje de **30 Puntos** debido a que suministro los siniestros establecidos en el pliego del CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 de 2026.

EXPERIENCIA ESPECIFICA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (33.5 PUNTOS)

PROFESIONALES	PERFIL Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
Asesor del Programa de Seguros	Especialización en áreas de seguros y/o Riesgos y/o Derecho Constitucional y Administrativo. Cinco (5) años de experiencia en intermediación y/o asesoría de seguros y/o compañías de seguros, para un total de más de 10 años de experiencia incluida la habilitante.	10

Ejecutivo de Cuenta	Profesional en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería con Especialización en áreas de Seguros, y con experiencia en intermediación de seguros diez (10) años de experiencia para un total de 20 años incluida la habilitante.	13,5 puntos
Abogado	Tres (3) años de experiencia en intermediación y/o asesoría de seguros y/o compañías de seguros.	10

Se procedió a efectuar la evaluación de experiencia específica adicional de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo

Equipo de Trabajo	Nombre y apellidos	Postgrado	Experiencia Especifica Adicional
Asesor del Programa de Seguros	Jorge Enrique Ortegon	Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo	Se acredita con la experiencia de Santiago Velez e Itaú Corredores de Seguros
Técnico o Tecnólogo	Danilo Alberto Herrera Rojas	Profesional en Administración de Empresas	Se acredita con la certificación de Proseguros y Santiago Velez
Abogado	Gustavo Castillo	N/A	Se acredita con la certificación de Santiago Velez

Que **Unión Temporal Santiago Lockton Guasca 2026**, representada por **Luis Fernando Velez Zuluaga, identificado con C.C. No. 79.158.158 de Bogotá,** obtiene un puntaje de **33,5 Puntos** de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego del CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 de 2026.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

El oferente allega formato para acreditar el puntaje por servicio nacional o con trato Nacional, tal y como establece el pliego de condiciones definitivo.

10 PUNTOS

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA (0.25 PUNTOS)

El proponente acredita la condición de emprendimiento y/o empresa de mujeres, conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente aplicable. En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se le otorgan cero coma veinticinco (0,25) puntos, de acuerdo con lo establecido en el presente proceso de selección.

0.25 PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1)

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001 DE 2026: "SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA EN LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE GUASCA – CUNDINAMARCA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES ANTE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA Y GENERALES"

El proponente cuenta con trabajadores en condición de discapacidad vinculados a su planta de personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto aplicable en la materia. En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se le otorga un (1) punto adicional, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y lo establecido en el presente proceso de selección.

1 PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES MIPYMES (0.25)

El proponente acredita la condición de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME), de conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable. En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se le otorgan cero coma veinticinco (0,25) puntos, de acuerdo con lo establecido en el presente proceso de selección.

0.25 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS

ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
(Componente Jurídico)

DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana
(Componente Técnico)

LINA TATIANA ALARCON MARTIN
Contratista Alcaldía Municipal de Guasca
(Parte Financiera)

YENY LILIANA PRIETO
Secretaria de Hacienda
(Parte Financiera)

Camilo Ordoñez

CAMILO ERNESTO ORDOÑEZ PÉREZ
Contratista Asesor oficina jurídica y de Contratación
(Componente Jurídico)